

Pana Autos	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: ES-ES04-DO-007
		Versión: 001
		Fecha: 08/09/2025
		Página: 1 de 1

PANA AUTOS S.A.C., empresa peruana líder en la industria de venta de vehículos automotores y mantenimiento y reparación de vehículos, ha definido su Política del Sistema Integrado de Gestión en base a la Norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 37001:2016, asumiendo los siguientes compromisos:

- Fomentar la protección del medio ambiente a nuestros colaboradores, promoviendo el control de los aspectos ambientales, con el objetivo de minimizar la generación de impactos ambientales y mitigar sus consecuencias en las actividades ejecutadas incluyendo la contaminación.
- Cumplir con las normativas legales y otros requisitos asumidos dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión de nuestros procesos y/o actividades
- Promover la participación y consulta de los colaboradores y sus representantes en todo el Sistema Integrado de Gestión.
- Satisfacer las necesidades y requerimientos de nuestras partes interesadas, asegurando los más altos estándares de calidad, logrando la excelencia empresarial y la mejora continua en el desarrollo de nuestras actividades
- Buscar permanentemente la mejora continua en el desempeño de Medio Ambiente, Gestión Anti-Soborno y de Calidad en la ejecución de servicios y desarrollo de actividades
- Capacitar, concientizar y sensibilizar a todos los colaboradores respecto al marco del Sistema Integrada de Gestión, desarrollando competencias y habilidades que potencien el crecimiento profesional dentro de la organización.
- Prohibir y prevenir cualquier acto o hecho de soborno que se pudiera dar en la organización, evidenciando el compromiso con la responsabilidad, a través de la promoción de una cultura ética y aumentando la confianza de las partes interesadas. Poner a disposición los siguientes canales de denuncia:

- Correo: lineasegura@panaautos.com.pe
- Asegurar que ningún trabajador de la organización sufra represalias, discriminación o medidas disciplinarias por realizar el planteamiento de sus inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza.
- Aplicar medidas disciplinarias sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran recaer sobre los/as trabajadores por actos, hechos o comportamientos que incumplan la presente política en cuanto actos de sobornos y corrupción.

Por último, PANA AUTOS S.A.C. asignará la función de cumplimiento antisoborno, garantizando la independencia y autoridad apropiada para la supervisión de las actividades. Así mismo, se hará de conocimiento esta política del Sistema Integrado de Gestión a todo el personal de la empresa, así como de poner a disposición de los interesados la presente política.



Gerente General
Carmen Rodríguez

Lima, 08 de septiembre del 2025